



RESOLUCIÓN DE GERENCIA

N°00000014 -2016-MIGRACIONES-GG

Lima, 09 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 00000386-2015-MIGRACIONES, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones, en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados por las sumas de S/ 23 097 000.00 (Veintitrés millones noventa y siete mil con 00/100 Soles) y S/ 38 255 723.00 (Treinta y ocho millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos veintitrés con 00/100 Soles) respectivamente;

Que, con Resolución de Superintendencia N° 00000170-2016-MIGRACIONES, se incorporaron mayores recursos al Presupuesto Institucional por la suma de S/ 2 000 000.00 (Dos millones con 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, provenientes del Pliego 007: Ministerio del Interior, Unidad Ejecutora 002: Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, de acuerdo a la Cuadragésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial 'El Peruano'";

Que, con la Resolución de Superintendencia N° 00000392-2015-MIGRACIONES, se delegó a la Gerente General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que corresponda al Titular del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones;

Que, con la Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, se aprobó, entre otros asuntos, el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016 referente a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, en el que se establece, que las efectuadas en el mes de agosto del 2016 se formalizarán hasta el 12 de setiembre del 2016;


R. DEL AGUILA


H. PARICANUA C.


W. ESCOBEDO F.


A. Espinoza P.



Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Administración y Finanzas; y

De conformidad con lo establecido por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobada mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria N° 0000000160, N° 0000000163, N° 0000000166, N° 0000000169, N° 0000000172, N° 0000000173 y N° 0000000174, por ser las realizadas en el nivel Funcional Programático, emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES durante el mes de agosto del 2016.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución deberá remitirse, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



FRIEDA ROXANA DEL AGUILA TUESTA
Gerente General



H. PARICAHUA C.



W. ESCOBEDO F.



A. Espinoza P.

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR
PLIEGO : 073 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
RESOLUCION : RG N° 0014-2016-MIGR

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	0	8,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	144,071	0	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	18,500	0	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	0	49,600
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	6,500	0	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5005376 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	0	111,471
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					169,071	169,071	169,071
TOTAL RESOLUCION :						169,071	169,071

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
FRIEDA ROXANA DEL AGUILA TUESTA
Gerente General



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
Lic. Adm. WILFREDO F. ESCOBEDO FERRADAS
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIGRACIONES



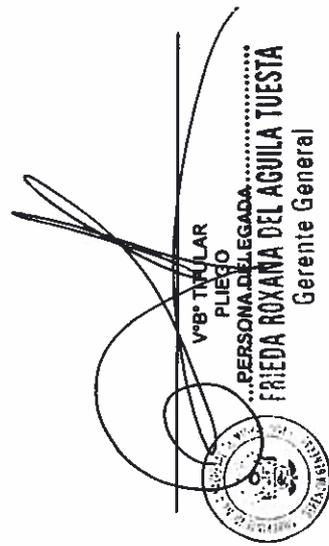
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RG N° 0014-2016-MIGR

SECTOR : 07 INTERIOR
PLIEGO : 073 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	ANULACIONES	
			CG	TT	GG			CREDITOS
ACCIONES CENTRALES								
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	0	8,000	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	3	144,071	0	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	09	5	2	3	18,500	0	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	09	5	2	3	0	49,600	
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	09	5	2	3	6,500	0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5005376 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS	2	09	5	2	3	0	111,471	
TOTAL RUBRO :		09	5	2	3	169,071	169,071	
TOTAL FUENTE :	2					169,071	169,071	
TOTAL RESOLUCION :							169,071	169,071


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
FRIEDA ROXANA DEL AGUILA TUESTA
Gerente General


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
Lic. Adm. **WILFREDO F. ESCOBEDO FERRADAS**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIGRACIONES

